

Precio
de suscripción.

En Mahon, 6 rs. al mes, ade-
lantados. En los demás pue-
blos de la isla, 7 rs.—Fuera,
trimestre, 24 rs.
Este periódico se pu-
blica todos los días por
la mañana, excepto los
lunes y siguientes a les-
tivas.

El Menorquin.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director:

Bernardo Fabregues y Sintes.

Precio

de los anuncios.

Los anuncios y comunicados
se insertarán a precios con-
vencionales.—Se ofrece re-
baja a los Suscriptores.

Redacción y Adminis-
tración, calle del Castillo,
58. Horas de oficina para
anuncios, de 9 a 12 ma-
ñana.

Año IV.

Mahon, domingo, 14 de Enero de 1872.

Núm. 750.

Noticias Generales.

De La Igualdad: El viernes bailes y comida en palacio, el sábado banquete, y todos los días fiesta.

En tanto no comen los maestros de escuela, ni cobran los acreedores del Estado, ni se atiende a los establecimientos de beneficencia.

Cuántos de los infelices, de los que el Estado ha arruinado, perecerían de frío y de miseria mientras esa odiosa turba de políticos salidos de la nada y enriquecidos a costa del trabajo del pueblo bailaba rigodones y parodiaba las costumbres de los cortesanos!

Mientras ellas saciaban la voracidad de sus estómagos en el espléndido buffet que los contribuyentes les pagan, los hijos de esos contribuyentes, arrancados de su hogar por una ley odiosa, velaban con el arma al brazo, relegados al triste papel de lacayos, en los alrededores de ese alcázar que sirvió de guarida a los Borbones, y que alberga hoy a un extranjero a quien 191 diputados han concedido carta de naturaleza en nuestra patria.

Bailen y entréguense a sus orgías los sijacioneros, no hagan caso de que la Deuda aumenta todos los días, de que se derrama a torrentes en Cuba la sangre española, de que los ayuntamientos, como el de Groves, tienen que pedir limosna, de que perecen en la miseria los pueblos.

Siga, sigue la desenfada orgía; continúen los periódicos dinásticos presentando el repugnante espectáculo de la miseria de los hombres; destitúyase hoy una diputación provincial, encárcelese mañana a un escritor público, continúe infringiéndose descaradamente la ley; que la arbitrariedad y el desorden han sido siempre los funerales de los poderes desatentados y odiosos.

Escriben de Mulhouse que el gobierno alemán ha mandado que desde 1.º de octubre de 1872 el servicio militar sea personal y obligatorio en toda la Alsacia-Lorena.

Esta medida ha caído como una bomba sobre las dos provincias annexadas. No se sabía si quería decir que todo habitante de la Alsacia-Lorena querrá sujeto al servicio militar del mismo modo que en el resto del imperio de Alemania, o se limitará a llamar a las banderas de Alemania a los jóvenes que no hayan cumplido 21 años en 1.º de octubre de 1872. De todos modos, la medida es bastante dura.

Al dar esta noticia la *La Gazette de*

París, dice que si los enemigos no temen sujetar al servicio personal y obligatorio nuevos reclutas, de cuyo patriotismo tienen motivos para sospechar, por qué se ha de vacilar en Francia en pedir al país igual obligación, a la que Prusia debe su grandeza y Francia deberá su salvación?

A consecuencia de encontrarse en minoría en las Cámaras, ha presentado el ministerio griego su dimisión.

Qué cosas suceden en Grecia! Presentar la dimisión un gobierno porque no cuenta con mayoría! Cómo se conoce que no tienen allí ni un Segasta, ni un Malcampos, ni siquiera un calamar que se ría de esos escrupulos!

Aquí, en España, es otra cosa: un decreto de disolución lo arregla todo, y no hay necesidad de presentar tan frecuentes dimisiones.

Para consuelo de las viudas y huérfanas de militares a quienes no se paga sus pensiones, y para consuelo de los contribuyentes, copiamos el siguiente párrafo de un periódico ministerial que habla de la recepción del viernes:

S. M. la reina vestía un sencillo

para que riguísimo traje blanco, guarneci-
do de encajes del mismo color, ador-
nando sus brazos, garganta y cabellos
un magnífico aderezo de brillantes.

Las demás señoras rivalizaban en sus trajes y prendidos, en gusto y riqueza, llamando especialmente la atención el lujoso adorno de la señora duquesa de Fernan-Núñez, que lucía magníficas joyas cuajadas de gruesos diamantes.

Nota. Las señoras que rivalizaban en sus trajes y prendidos, en gusto y riqueza, son en su mayor parte esposas de altos empleados, y de los sueldos que el país paga sale todo; conque justo es que nos regocijemos con esas noticias.

Se han separado de la redacción de *La Iberia* cinco de sus redactores.

Qué tal será la nueva consigna cuando los que hasta ahora bien escribió el diario fronterizo no pueden seguir ya más? ¡sueñen que roban si roban!

La desbandada gremiaza en el campo sagastino. Esto es natural; nadie sigue viviendo en un edificio que se desmorona.

Hé aquí la contestación del general Espartero a la carta autógrafa de don Amadeo, en que éste le remitía el título de príncipe de Vergara. La lección que reciben el Gobierno y D. Amadeo es dura y merecida.

El general D. José Rossell me ha en-
tregado la carta autógrafa que vuestra

majestad se ha dignado dirigirme con vuestro real decreto de 2 del actual, nombrándome príncipe de Vergara; y tan señalada muestra de consideración y aprecio con que V. M. se digna honrarme vivrá grabada en mi corazón con la más sincera gratitud; pero respetuosamente ruego a V. M. que me permita no aceptar tan honorífica distinción, porque, ageno siempre a toda mira personal, nunca mi ambición conocí más móvil que el bien de la patria.

Tengo el honor de reiterar a vuestra majestad que siempre seré uno de sus más fieles servidores. Diós guarde, etcetera.

Enero 3 de 1872.—Señor: B. L. M. de vuestra majestad, —Balduero Espartero.

La comisión de la Asamblea francesa encargada de informar sobre el trabajo de los niños en los talleres ha resuelto

pedir que se ponga en vigor la ley de 1841 con algunas modificaciones. No podrán trabajar los niños menores de diez años, y los que pasen de esta edad trabajarán únicamente medio día. Desde trece años en adelante podrán trabajar todo el día, pero presentando certificado de haber recibido suficiente instrucción.

Habrá inspectores encargados de hacer que se cumpla la ley, y no ejercerán solo su vigilancia en los talleres que cuenten mas de veinte obreros, como disponía la ley de 1841, sino absolutamente en todos.

Esta nueva ley, acorde con el proyecto de Julio Simón sobre la instrucción obligatoria, está basada en los principios admitidos por la legislación inglesa y belga.

A la carta-circular reclamo dirigida por el Sr. Sagasta a los diputados y senadores radicales que firmaron con el señor Zorrilla el manifiesto de 15 de octubre, ha contestado el senador D. Juan Antonio Seoane con la siguiente, que debe haber irritado la bilis del gran calamar:

Madrid 31 de diciembre de 1871.—Excelentísimo señor D. Práxedes Mateo Sagasta.—Mi estimado amigo. En

contestación a la atenta carta que con fecha 28 del actual se sirve V. dirigirme, más bien qué como al amigo particular y político desde la entrada de V. en la vida política, al senador firmante del manifiesto de 15 de octubre, tengo el honor de manifestarle, con la franqueza que me pide y es propia de mi carácter, que ligado como estoy con mis compañeros de manifiesto, mi actitud en el Senado será la que se decida en la reunión que sin duda habremos de cele-

brar los firmantes, como es costumbre, al comenzar las tareas parlamentarias.—Juan Antonio Seoane.

Para que se comprenda la significación e importancia política de la precedente contestación, debemos observar que el senador D. Juan Antonio Seoane, antiguo y dignísimo magistrado, es también de los más antiguos y consecuentes progresistas, diputado de los que en 1843 sostuvieron con Mendizábal la regencia del duque de la Victoria y el gobierno progresista, contra la coalición de los moderados y algunos progresistas disidentes; que en 1856, siendo diputado de las Constituyentes, fué también de los que con más firmeza sostuvieron al gobierno progresista contra la conjuración del vicalvarismo y contra sus cómplices del Centro parlamentario, que al fin arrojaron la máscara, resolviéndose en la unión liberal, y que ha sido siempre uno de los amigos más sinceros y consecuentes del general Espartero, y de los que con más fervor y constancia han combatido a los enemigos de la libertad, ilamense, moderados, unionistas o neo-católicos.

El fúnebre Sagasta se proponía, con su carta-circular, conquistarse la voluntad de los radicales. El grito de los calamares intentaba engrosar el número de sus amigos en la Cámara, para resistir así la tormenta que contra su Gabinete desatarán las oposiciones, así que se abra el Parlamento. Pero triste desengaño que los augurios de *La Constitución*, las amenazas de *El Universal* y la burla de *La Tertulia* se van convirtiendo en verdad.

Existencia barrera inexpugnable entre los autores de los manifiestos del 12 y del 15 de octubre, y si alguna duda existiere sobre el particular, abrá esta la contestación que Sagasta recibe de los hombres más autorizados de la fracción radical.

Rojo Arias expresa explícitamente que evitava toda esperanza de avenencia entre aquéllos a quienes en el campo de la política separa hoy una cuestión de principios, porque (según él) que ha firmado el manifiesto del 15 del octubre en dicho documento se encierran todos, absolutamente todos los principios políticos del Bande radical, los cuales entrañan diferencias muy esenciales respecto al del 12 del mismo mes.

Estas terminantes explicaciones, la actitud del Sr. Seoane en su carta del dia 31 pillas fuertes censuras que siguen mereciendo los progresistas históricos por parte de la prensa radical, y la opinión de la Cámara, que también le es enteramente hostil al Ministerio, nos hace

sospechar, con harto fundamento, que el Ministerio actual tiene sus días contados, viéndose a morir en manos del Parlamento si illegalmente presentarse ante las Cortes, ó tal vez desaparezca absorbido por la unión liberal, continuando largo tiempo la clausura de las Cortes.

De todos modos, triste suerte le aguarda al Ministerio calamar, aunque por sus torpezas y miserias políticas merece verdaderamente un fin tragicó.

Los periódicos franceses continúan afirmando que existen grandes gérmenes de discordia entre el imperio alemán y el imperio ruso; a pesar de las últimas promesas de fraternidad y alianza. El conflicto de una guerra entre ambas tiene forzosamente que estallar en término más o menos cercano. Creemos que la nación vecina se forja ilusiones imaginando sacar grande ventaja de esta colisión, en que confía. Las grandes agrupaciones germanas y silesias no vendrán al terreno de la fuerza, mientras no tengá la garantía y la seguridad de la debilidad y postración del Occidente, ayudando a consolidar en los pueblos latinos gobiernos despóticos y miserables, que ahoguen la vitalidad y energía de nuestra raza. Solo entonces se destrozarán mutuamente los dos colosos de la Europa. Horrible situación de los reyes y de los autócratas! No pueden dominar sino a fuerza de océanos de sangre, ni mantener su imperio, sino por medio de la horrible hecatombe de generaciones enteras!

Véase como reseña la *France* la situación en que reciprocamente se encuentran rusos y alemanes:

*Silos brindis y las protestas de amistad eterna tuviesen en política la menor significación, las fiestas dadas al príncipe Federico, Carlos y al Mariscal Moltke debían, al parecer, disipar todas las nubes entre las grandes potencias del Norte y justificar el optimismo de la *Gaceta de la Bolsa*, y de la *Gaceta de la Alemania del Norte* que hace poco expresan ágriamente a la prensa francesa. Pero no sucede así, y el lenguaje mismo de los diarios alemanes y rusos, de algunos días á esta parte, no es para qué modifiquemos nuestros antiguos tecelos.*

El Golos persiste en desconsolar de la Alemania y en atacar todos los días al Austria con estremada violencia. Volviendo en uno de sus últimos números sobre el programa del conde Andrassy, el sentenciado á muerte de 1848 convertido en el más firme apoyo de los Habsburgo—vé en su manifiesto, en el hecho mismo de su elección, una declaración de guerra dirigida á la Rusia, y en el alejamiento de Mr. de Beust un verdadero golpe de Estado. Al mismo tiempo, el *Diario de Bucharest* echa en cara al Austria que cuente con el apoyo de Austria para anexionar la Rumania. *El Oste Zeitung*; por el contrario no habla menos que de una coalición europea contra Guillermo I, en la que entrarían Rusia y Austria, y se trataría de hacer entrar á Francia. Por último, la

Gaceta de las Provincias del Báltico encara más cada día su polémica anti-moscovita, y registra con indignación los nuevos edictos del ministro del Interior para la introducción de la organización rusa en la policía de las ciudades y para el empleo de la lengua rusa en las correspondencias oficiales.

Difícil es orientarse en medio de estos síntomas contradictorios; difícil es decidir si Prusia quiere entenderse con Rusia para desmembrar a Austria o unirse a Austria para juzgar a la Rusia; si es la extrema de Salzburgo ó el bauquete de San Petersburgo el que ha de servir de punto de partida a la próxima guerra. La única profecía que pueda advertirse es que esa guerra tiene todas las probabilidades de ser inevitable en un tiempo dado. En la vía en que se han lanzado el emperador Guillermo y el canciller federal, no es fácil detenerse. Así lo quiere la lógica de las cosas. En cuanto a las causas inmediatas del conflicto, sería casi una puerilidad investigarlas. Es siempre la historia del fósforo, de que hablaba hace algunos años lord Derby. Para encender la guerra de 1866, y como resultado de ella, la de 1870, bastó el fósforo de la cuestión del Schleswig. El fósforo de la cuestión del Báltico podría bien incendiar la Europa entera.

Dice un periódico húngaro: «*Una hermosísima israelita de diez y ocho años, llamada L. Awinion, desapareció de Roma hace nueve de la casa paterna. Sus padres la buscaron inutilmente, y habiendo encontrado sus vestidos á la orilla del Tiber, la consideraron como ahogada, y lloraron su muerte.*

Hace muy poco tiempo, con ocasión de cerrarse varios conventos por los comisarios del Gobierno italiano se presentó á uno de estos una monja suplicándole la condujese á su casa, de la que nadie sabía hace nueve años.

Le dió su nombre y le señaló su domicilio explicando lo siguiente: «Un eclesiástico, que vive hoy y se llama Humberto, la robó, y después de abusar violentamente de ella, la encerró en el convento como convertida y bautizada, sin que pudiera salir de él.»

El Gobierno ha hecho conducir á esta infeliz á su casa y la madre (pues el padre murió de pesar), apenas podía conocer á su desgraciada hija, antes tan bella, y ahora envejecida por los sufrimientos morales y físicos.

Los vestidos depositados en las orillas del río solo tuvieron por objeto hacer perder la pista a los parientes de la robada.

Leed lo que transcribimos de un diario de Montevideo, el *Chacabuco* y así: «*Ha llegado á Montevideo, desde Río Janeiro, en estos días, Romero Dionisi, consumado pianista, de cuatro años de edad. Es un prodigio que obliga a admiración al público fluminoense, habiéndolo hecho*

antes con el de algunas capitales europeas.

No es solo un músico, un futuro genio musical, sino un cantante, que sin perderse y con una perfección relativamente admirable, entona trozos difíciles del repertorio italiano.

Este fenómeno musical, que si prescindiéramos de la infancia de nuestro compatriota Dalmiro Costa, acaso no ha tenido ni tiene igual en el mundo, se exhibió en San Felipe y en seguida nos ha traído visitas de todos los países.

Leemos en *El Imparcial* la siguiente extraña noticia: «*Según los periódicos de Cádiz, había observado un curioso fenómeno marítimo, la inflamación de una parte del mar que iluminaba perfectamente toda la costa de Rota y del Puerto de Santa María.*

Según el sereno, se oyó primeramente una gran detonación produciéndose la combustión inmediatamente, y presentando el mar el aspecto de una gran ponchera, notándose un gran número de peces que saltaba del agua para escapar del azote.

De un fenómeno parecido á este habla el antiguo geógrafo Herodoto en una de sus obras.

Esperamos que los hombres de ciencia explique este fenómeno, en vista de las observaciones que algunos curiosos hicieron.

CRÓNICA LOCAL.

Según nos han informado, la Sociedad Dramática *El Capricho* trata de dar algunas funciones en nuestro Coliseo, a beneficio de los pobres que socorre la Sociedad de Beneficencia Domiciliaria, y de una señora muy necesitada. El Digno del mayor elogio es el proceder de los individuos que componen la citada Sociedad, pues actos de esta naturaleza engrandecen á quien los efectúa.

Daremos anticipadamente los programas de las funciones el dia en que estas hayan de tener lugar.

Por el suelo que publica ayer la *La Crónica* y las noticias que circulan estos días, parece volver a estar agitados los ánimos en Ciudadela con motivo de las próximas elecciones municipales que en aquella ciudad deben efectuarse. Recomendamos á nuestros correligionarios la mayor prudencia, a fin de que en ningún caso se diga que los republicanos han promovido el menor desorden.

«La Crónica de Menorca» de ayer publica un artículo en su editorial titulado: *Los Francmasones Desenmascarados*. Por más que hayamos guardado silencio ante los famosos escritos que sobre historia-política ha publicado el mencionado periódico, pensamos ocuparnos del presente y

de los que le sigan, cuando el amante de la verdad de por terminada su tarea.

Por de pronto podemos afirmar que es imposible demostrar mas ignorancia sobre lo que se quiere censurar, que la que manifiesta el autor del artículo que nos ocupa.

CLUB REPUBLICANO

Federal Mahonés.

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo 14 del corriente á las 3 de la tarde, cuyo objeto estará de manifiesto en el cuarto de lectura. — Mahón 10 enero de 1872.—R. Bisbal, Presidente.

BALTO CATÓLICO.

Santo de hoy, el Santísimo Nombre de Jesús y el beato Bernardo de Corleón.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á la Virgen del Refugio.

Santo de mañana.

San Pablo, primer ermitaño.

Capilla Evangélica libre de Mahon.

En dicha Capilla Evangélica Gracia, 3, habrá hoy culto de 11 á 12 de la mañana.

Por la tarde, escuela dominical, abreándose otra vez culto de 8 á 10 de la noche.

Movimiento del Puerto.

Para Palma, vapor correo esp. Mahón, de 87 ts., cap. D. F. Mercadal, con 10 trip. 19 pas. sola correspondencia y varios efectos.

Id. el 13. Para Sicilia, berg. inglés, Banff, de 234 t. c. Mr. Alexander Leslie, con 8 trip. y lastre.

Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro		Higrómetro		Pluvímetro		Serenidad media
	las 7 horas	Max. Min.	las 9 horas	Max. Min.	millimetros		
12-7648	12.8	9.3	73				3
13-7658	13.2	8.6	73				5

Vientos á las 9 horas, mañana.

Día 12.—N. fresco. — 10. Viento de S. E. 10 mts. y 10 grados.

Día 13.—N. sopley. — 12. Viento de S. E. 10 mts. y 10 grados.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 7 h. 45 m. asp. nege a las 5 h. 0 m. n. n. asp. ene. LUNA.—Sale á las 10 h. y 27 m. de la M.—Ponese á las 9 h. y 39 m. de la T.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

El Sr. Subgobernador de esta isla con fecha de ayer me dice lo siguiente:
«Habiéndose recibido los oportunos impresos se servirá V. hacer saber á los vecinos del distrito (por medio de pregones ó edictos en los parajes mas públicos) que posean licencias de uso de armas y de caza interinas; se presenten en este Subgobierno á eangealarlas por las definitivas en el preciso término de ocho días, pasados los cuales quedan nulas y de ningún valor.—Así mismo hará V. saber á todos los que quieran proveerse de las expresadas licencias deberán dirigirme la oportuna instancia, informada por esa Alcaldía, dentro del indicado plazo, en la inteligencia que pasado este se procederá á la recogida de todas las que no estén autorizadas legalmente sus dueños para usarlas, imponiendo á estos la multa prevenida en el art. 25 de la Instrucción de 14 de febrero del año próximo pasado, inserta en el boletín oficial de 22 del mismo mes.»

Lo que se inserta en este periódico para el debido conocimiento del público. Mahon 12 Enero de 1872.—El Alcalde 1.:—G. Escudero.

Habiendo llegado procedente de Palma, con objeto de establecerse de nuevo en esta ciudad el profesor de piano D. Esteban Albis, lo hace presente á este respetable público, á fin de que las personas que gusten honrarle con su confianza, puedan pasar por la calle de Sta. Teresa n.º 17.

DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS Y VARIAS DE VIRRAS
COMPANIA ITALO-PLATENSE
DE GRANDES VAPORES MODERNOS
Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
SERVICIO MENSUAL.

Saldrá de Barcelona el 28 del actual enero, el magnífico vapor de 3000 toneladas **LA PAMPA**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 días de travesía. Admite pasajeros en 1., 2. y 3. clase.

Los de 3. serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo

de cargo del vapor el colchón, cabecera y manta. Las señoras en 3. clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

En Barcelona se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos.

13-14-17-20

LA SILENCIA DE AURAH

Tiro al blanco de gallina.

Se continuará dicho tiro todos los días que el tiempo lo permita, en Calafquera, bajo las mismas condiciones que el que se verificaba anteriormente. Si hay algún aficionado al tiro de palomos que guste efectuarlo, también se verificará.

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de San Jaime n.º 58.

Informarán en la misma calle n.º 62.

Alcaldía popular de Mahon.

Cumplidas todas las formalidades preliminares que prescribe la ley de arbitrios de 23 febrero de 1870 y su reglamento de 20 de abril del propio año; antes de proceder á la aprobación del presupuesto adicional de gastos e ingresos al ordinario de 1871-72, el dia 16 del actual á las once de su mañana en la Casa Consistorial de esta Ciudad, la Junta Municipal compuesta del Ayuntamiento y asociados, celebrará sesión pública extraordinaria para la votación y aprobación definitiva del citado presupuesto, cuyo acto se anunciará una hora antes á toque de campana según previene el art. 29 de la citada Ley.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y en cumplimiento del art. 23 de la Ley antes expresada. Mahon 13 enero 1872.—El Alcalde 1.:—G. Escudero.



SALUD Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE



LA SALUD,

REVALENTA ARÁBICA (DU BARRY de Londres.)

(PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE NUEVA-YORK, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, fiemias, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agresiones, calambres, espasmos, inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis (consumo), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pueble economía.

Extracto de 72.000 curaciones. rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado núm. 38.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resultado de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de agua; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo, ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recuperado mi posición social.—De V. muy agradecida. Marquesa de Bréhan.

Núm. 32.081. El Señor Duque de Pliskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476. Sainte Romaine des Isles.—Leadó sea Dios! La Revalenta Arábica la puso fin a mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Compart, cura.—Núm. 44.816.

—El Señor Arzodiácono Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.860. La Señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1853, no quedándose mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martín, de una gastralgia e irritación del estómago, que le habían hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años, se y anuncia en este número Cura, núm. 38.614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestión, agitación nerviosa e insomnio, después de haber sido deshauciada por los médicos de mas fama ingleses y franceses.

Núm. 49.442. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde núm. 1, Madrid. Precios

En polvo, en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

En pasta de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.,

sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago, las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestión, consuelo tranquilo, fuerza a los nervios, a los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448 Cadiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar a ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy Señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PERBIN DE LA HITOLES, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.,

sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID.
DEPOSITARIOS.

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Los farmacéuticos, drogueros, etc., pueden dirigirse en esta sus demandas de las condiciones de venta.

MAHON 1871.—Tip. de Fabregues hermanos Castillo, 58.

PARA REQUIERER

Lo están los bajos de la casa calle de San José n.º 39. Informarán

